

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

El Espinar, 6 de septiembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Juan José Sanz Vitoria.

**21967** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 181, de 6 de agosto de 1996, y el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2.821, de 6 de septiembre de 1996, insertan las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición y promoción interna, de dos plazas de Administrativo vacantes en la plantilla del Ayuntamiento, incluidas en la oferta pública de empleo para 1996. Los sucesivos anuncios se efectuarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Banyeres de Mariola, 10 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Roberto Calatayud Tormo.

**21968** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo Jefe de la Policía Local.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 181, de 6 de agosto de 1996, y el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2.820, de 5 de septiembre de 1996, insertan las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Cabo Jefe de la Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, e incluida en la oferta pública de empleo de 1996. Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Banyeres de Mariola, 10 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Roberto Calatayud Tormo.

**21969** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 181, de 6 de agosto de 1996, y el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2.821, de 6 de septiembre de 1996, insertan las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de procedimiento de oposición de una plaza de Guardia de la Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, e incluida en la oferta pública de empleo para 1996. Los sucesivos anuncios se efectuarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Banyeres de Mariola, 10 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Roberto Calatayud Tormo.

**21970** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de segunda.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 181, de 6 de agosto de 1996, y el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2.819, de 4 de septiembre de 1996, insertan las bases de la convocatoria para la provisión en carácter indefinido de una plaza de Oficial de segunda, por el procedimiento de concurso-oposición incluida en la oferta pública de empleo para 1996. Los sucesivos anuncios se efectuarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Banyeres de Mariola, 10 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Roberto Calatayud Tormo.

**21971** RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Monitor de taller de cultura.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 114, de fecha 25 de julio de 1996 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 94, de fecha 17 de agosto de 1996, se han publicado las bases que habrán de regir para la provisión en propiedad de tres plazas de Monitor de taller de cultura, reservadas a personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en este procedimiento selectivo, deberán presentar instancia en el Registro de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 11 de septiembre de 1996.—El Alcalde-Presidente.

**21972** RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1996, de la Diputación Provincial de Jaén, Instituto Provincial de Asuntos Sociales, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 155, de fecha 5 de julio de 1996, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 77, de fecha 6 de julio de 1996, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la selección de dos plazas de personal laboral de Auxiliar Administrativo, mediante concurso oposición.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo autónomo o conforme al artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso de 1.500 pesetas, por derechos de examen, en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000.155.7 que a nombre del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 11 de septiembre de 1996.—El Presidente, Felipe López García.